

145849



MEMORIA DESCRIPTIVA

QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE
MODELO DE UTILIDAD

Por 20 años en España y Provincias de Ultramar

a favor de:

BITEX, S.A., domiciliada en Monturiol, 5 -
SANTA MARIA DE BARBARA - (Barcelona)

Por:

"NUEVA CINTA DECORATIVA AUTOFIJABLE".

-ooOoo-

145849



5 El presente Modelo se relaciona, según indica su enunciado, a una nueva cinta decorativa autofijable conforme a la detallada descripción que de éste objeto se realiza el que deberá ser siempre interpretado en su más amplio sentido.

10 La finalidad del elemento cuyo registro se preconiza, consiste en la decoración de superficies de muebles y análogos, bajo todas las posibles combinaciones operativas, para formarse conjuntos de definida representación o de índole arbitraria.

15 El modelo que se preconiza parte de la base de un tejido conocido por galón, de uso en pasamanería -pudiendo utilizarse también un tejido de cordón o similar- al cual se aplica directamente un pegamento en su envés, e inmediatamente se aplica un elemento protector que puede ser papel siliconado o un sustitutivo.

20 En una posible segunda alternativa, el pegamento se adherirá sobre una cara del papel siliconado o similar, aplicándose seguidamente ésta cara pegamentosa al envés del galón al cual transferirá la materia adhesiva no volátil.

25 La invención que recoge técnicamente unas mejoras introducidas en el orden decorativo y elemento empleado, carece de base de soporte, lo que evidentemente proporciona una gran economía sin perjuicio alguno de sus necesarias condiciones de fijación y decoración, para el cual fué creado, de modo que constituye una variante dentro del tipo de fabricación de galones autofijables de especial aplicación para remates de tapizados y ornamentación en general.

30 Para la correcta interpretación del alcance del objeto que constituye el presente registro, sirve de anexo

145849



una hoja de planos, en la que:

La figura 1ª.- Muestra en planta la parte posterior del galón utilizado en éste proceso decorativo.

5 La figura 2ª.- Es la misma vista de una banda de protección de la capa de pegamento aplicada para su posterior fijación.

La figura 3ª.- Es una vista frontal anterior del propio galón, el cual irá provisto del dibujo ornamental adecuado.

10 La figura 4ª.- Es una sección transversal por la que se identifica la peculiar disposición del galón, capa adhesiva y elemento de protección, antes de su aplicación racional.

15 La figura 5ª.- Es una vista en perspectiva por la cual fácilmente se interpreta la separación de la banda de protección dispuesta sobre la cara posterior del galón, realizada por simple tracción digital.

20 La figura 6ª.- Es un detalle frontal de la aplicación directa del galón sobre la superficie a decorar y, por ultimo,

La figura 7ª.- Muestra en sección transversal la fijación del galón sobre la superficie por intermedio de la correspondiente capa adhesiva.

25 En éstas figuras y con el mismo valor en todas ellas, se aprecian las siguientes referencias:

1.-Representa la superficie exterior vista del galón, de cualquier disposición o naturaleza, sin que exista limitación alguna sobre el particular, tanto en su índole representativa, forma o dimensiones.

30 1'.-Muestra la parte posterior de dicho galón o

145849



elemento más conveniente de sustitución, tal como trenzado u otro elemento previamente preparado y que tenga ésta misma aplicación específica.

5 Una posible variante constructiva, puede ser la aplicación directa sobre ésta superficie posterior 1' de la capa adherente, con vista a su posterior autofijación directa.

Otra posible variante está representada por la aplicación de la capa adhesiva sobre la banda de protección, que en su momento será dada a conocer.

10 En ambos casos se cumple a la perfección la finalidad característica de autofijación del galón o elemento correspondiente ornamental.

15 2.- Es una banda continua, de material celulósico, textil o análogo, natural o sintético tratado químicamente por siliconado, con el fin de determinar una superficie im-
porosa por la cual la capa de aglomerante aplicada queda originalmente, sin riesgo de que al ser despegada la banda de protección sea arrastrada.

20 Este papel siliconado o material más adecuado de sustitución, podrá ser liso, rugoso, plisado o en disposición más conveniente no limitándose en modo alguno ésta característica.

En el caso de aplicarse directamente el pegamento al galón, la banda de papel protege a dicho adherente.

25 En el segundo caso de aplicarse el pegamento directamente sobre la superficie de superposición del protector sobre el galón, se transfiere el coloide al envés del galón, en toda su totalidad y siempre uniformemente.

30 Para la preparación autofijable del galón, es necesario realizar una simple presión digital sobre la banda

145849



digital 2, para lograrse su total o parcial y perfecta separación, según el detalle representado en la figura 5ª de la adjunta ilustración y una vez separado dicho protector se aplica el galón directamente en forma convencional sobre la superficie adecuada.

3.-Representa esquemáticamente la capa de pegamento intercalada entre ambos elementos.

4.-Es el mueble o similar sobre el cual se aplica éste elemento decorativo.

Descrita suficientemente en lo que precede la naturaleza del Modelo, así como el modo de llevarlo ventajosamente a la práctica y, demostrado que constituye un positivo adelanto técnico en la obtención de galones autofijables, es por lo que se solicita registro de Modelo de Utilidad, por 20 años en España y Provincias de Ultramar, haciendo constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no alteren su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento, lo que a continuación se especifica en las siguientes:

145849



REIVINDICACIONES

5 1a) Nueva cinta decorativa autofijable, caracterizada
esencialmente porque comprende la aplicación de un galón de
uso en pasamanería previsto como medio decorativo de cual-
quier superficie adecuada que en su parte posterior compor-
ta una capa uniforme de material adhesivo no volátil para
asegurar su persistencia, incorporándose sobre dicha capa
de fijación, una banda continua de material apropiado, cuya
10 forma y dimensiones se corresponden con las del galón al que
guarnece, pudiendo disponerse de modo eventual en la cara
de protección de la banda, la capa de materia adhesiva que
se transfiere por contacto sobre la superficie posterior de
dicho galón, realizándose la separación por tracción digital
del protector, total o parcialmente y quedando preparado el
15 galón para su autofijación.

La presente solicitud de registro de Modelo de
Utilidad debe recaer sobre:

2a) "NUEVA CINTA DECORATIVA AUTOFIJABLE"

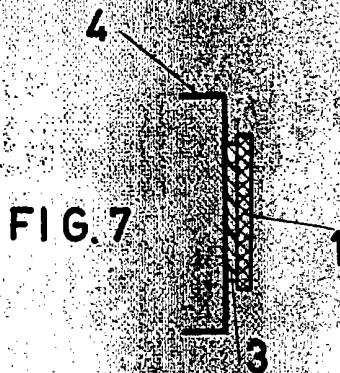
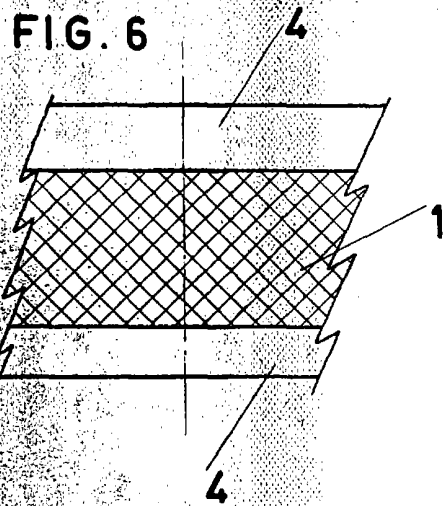
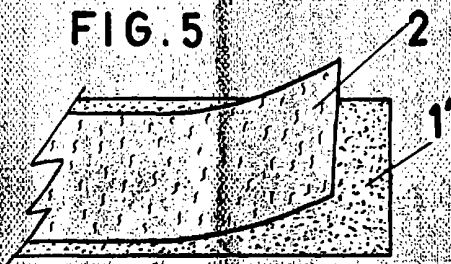
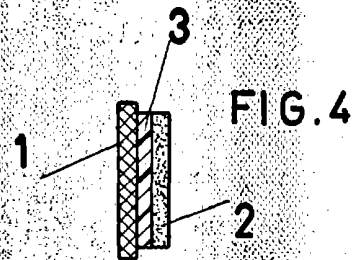
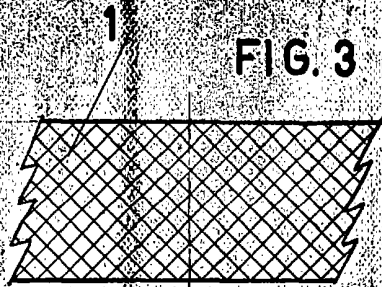
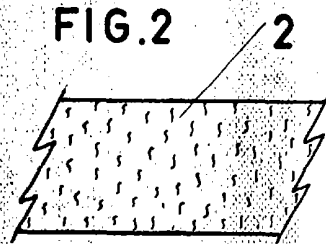
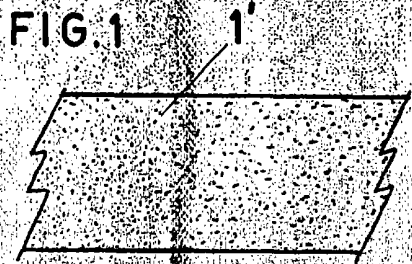
20 Todo ello según queda sustancialmente descrito en
la presente Memoria y Reivindicaciones y representado por
los adjuntos dibujos para los fines especificados.

Madrid, 20 FEB 1960

145849

BITEX, S.A.

HOJA UNICA



ESCALA VARIABLE
MADRID, 20 FEB. 1969